

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE EISFER S. A

Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañía y los Estatutos Sociales,

Presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2.008

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

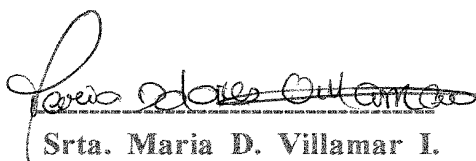
Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad, se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como a las Resoluciones del Directorio.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, la situación financiera al 31 de Diciembre de 2.008, considerando el resultado negativo se deben tomar medidas urgentes y realizar los controles respectivos, el movimiento es razonables y confiables de conformidad con los principios de contabilidad general de aceptación en el Ecuador.

Atentamente,


Srta. Maria D. Villamar I.
COMISARIO

